SAN ISIDORO
CENTRO UNIVERSITARIO

Guía docente
Derechos Humanos y Valores Democráticos

Grado, centro y curso académico

GRADO	Derecho
CENTRO	Centro Universitario San Isidoro, adscrito a la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla
CURSO ACADÉMICO	2026-2027

SUMARIO

1. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

2. RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA

3. CONTEXTO

4. COMPETENCIAS QUE SE DESARROLLAN EN LA ASIGNATURA

5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

6. METODOLOGÍA, ACTIVIDADES Y RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

7. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA Y DE SUS COMPETENCIAS

8. BIBLIOGRAFÍA

9 CRONOGRAMA

SAN ISIDORO
CENTRO UNIVERSITARIO

1. Descripción de la asignatura

DENOMINACIÓN OFICIAL	Derechos Humanos y Valores Democráticos.		
CÓDIGO IDENTIFICATIVO	401022		
CURSO Y SEMESTRE	2º curso. II semestre		
UBICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS	SEGUNDO CURSO. Segundo semestre. Módulo IV. Instituciones Jurídicas II.		
CRÉDITOS ECTS	3		
UNIDAD DOCENTE	Ciencias Sociales y Jurídicas. Derecho		
CARÁCTER	Formación Obligatoria		
IDIOMA DE IMPARTICIÓN	Castellano		
MODELO DE DOCENCIA	A1		
HORAS	Horas Totales 75	Presenciales 23	- Enseñanzas Básicas (EB): 16 - Enseñanzas Prácticas y Desarrollo (EPD): 7
		No presenciales: 44	
		Evaluación: 8	

2. Responsable de la asignatura

CATEGORÍA	Profesor Doctor
NOMBRE COMPLETO	Antonio Vasco Gómez
EMAIL	avasco@centrosanisidoro.es

3. Contexto

Breve descripción de la asignatura

Esta asignatura está dedicada al estudio y reflexión de los valores democráticos (su historia, las aportaciones realizadas por los movimientos sociales, su situación en la actualidad) y los Derechos Humanos (historicidad, evolución y comprensión). Una asignatura como ésta es fundamental en todos los grados ya que constituye un referente intelectual para la conformación de una perspectiva crítica por parte del alumnado, a la vez que una necesaria formación básica en elementos esenciales para el Grado de Derecho.

Objetivos en términos de resultados del aprendizaje

Los resultados del aprendizaje derivados del seguimiento y superación de esta materia conciernen a la aproximación global del estudiante al contenido teórico-práctico de la misma, de tal manera que se logre a la conclusión del proceso formativo, la adquisición de las competencias y habilidades inherentes a esta materia. La misma posee, además un carácter esencial para la adquisición de competencias y habilidades obligatorias de la totalidad de la titulación. Una vez cursada la asignatura, el alumnado:

1. Adquiere capacidad de análisis y síntesis.
2. Adquiere capacidad de organización y planificación.
3. Posee y comprende los conocimientos específicos en el ámbito de los Derechos Humanos.
4. Adquiere capacidad de evitación y de resolución de problemas.
5. Adquiere la capacidad de trabajar en equipo.
6. Adquiere capacidad de practicar la expresión oral y escrita (trasmitir contenidos al público con terminología jurídica básica).
7. Adquiere la capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de interpretación de la Constitución y normas de desarrollo.
8. Adquiere la capacidad para el manejo de las principales fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales, administrativas y doctrinales).
9. Desarrolla las técnicas de argumentación jurídica.
10. Adquiere la capacidad de leer, interpretar y redactar documentos, textos y escritos jurídicos.
11. Adquiere la capacidad de resolución de problemas jurídicos con conciencia crítica en el análisis del Derecho.

Prerrequisitos

No procede

Recomendaciones previas a cursar la asignatura

Se recomienda al alumnado que sepa combinar en el desarrollo de la asignatura el debido rigor en el manejo de los conceptos, instrumentos y valores con una necesaria capacidad crítica que permita poner en duda y someter a un exhaustivo juicio de valoración todos los contenidos que se desarrollen a lo largo del curso.

Igualmente, será necesario que el alumnado sepa combinar el conocimiento pormenorizado de cada uno de los aspectos tratados, sin perder, al mismo tiempo, una visión global que permita una comprensión lo más intensa y extensa, al mismo tiempo, de la asignatura.

Por último, un elemento esencial para el desarrollo adecuado de la asignatura será la participación activa del alumnado tanto en las sesiones teóricas como en las prácticas.

Aportaciones al plan formativo

La asignatura está dedicada al estudio y reflexión de los valores democráticos (su historia, las aportaciones realizadas por los movimientos sociales, su situación en la actualidad) y los Derechos Humanos (historicidad, evolución y comprensión). Una asignatura como ésta es fundamental en todos los grados ya que constituye un referente intelectual para la conformación de una perspectiva crítica por parte de los alumnos y las alumnas, a la vez que una necesaria formación básica en elementos esenciales para el Grado de Derecho.

Uno de los principales propósitos de la asignatura es dotar los contenidos de lo que se ha venido a denominar como Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS) promovida por la UNESCO.En la EDS es crucial el aprendizaje transformador y un enfoque centrado en el alumnado. Se pretende empoderar a los alumnos y las alumnas para que, desde la perspectiva del Derecho yla capacidad de comunicar, cuestionen y cambien las formas de cómo ven y piensan el mundo,con el objeto de comprenderlo mejor. Los enfoques centrados en los alumnos y las alumnas requieren que estos reflexionen sobre su propio conocimiento y procesos de aprendizaje con el fin de gestionarlos y monitorearlos. El docente se convierte en un facilitador de los procesos de aprendizaje, en lugar de ser un experto que solamente transfiere conocimientos teóricos. Para Ello, los alumnos y las alumnas deben conocer los acontecimientos que se suceden en el mundo.Por tanto, será clave la utilización de noticias periodísticas y de otra índole (siempre actuales) y su análisis desde la perspectiva jurídica, que será crucial en el proceso de aprendizaje y en la creación de inquietudes. La EDS requiere, como no puede ser de otro modo, la familiarización del alumnado con el Programa de Naciones Unidas para

elDesarrollo y, en concreto con una de sus ideas más conocidas “los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)”, que sucedieron a los“Objetivos de Desarrollo del Milenio”. En el centro de la Agenda 2030 (adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas) se encuentran los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible(ODS). Los ODS universales, transformadores e inclusivos, describen los principales desafíos de desarrollo para la humanidad.

Aunque la Agenda 2030 no realiza muchas referencias expresas a los derechos humanos, el vínculo entre los ODS y el Derecho internacional de los derechos humanos es evidente, como han mostrado, por ejemplo, los órganos de derechos humanos de Naciones Unidas. De este modo, la asignatura “Derechos Humanos y valores democráticos”, analizará en cada uno de sus temas la relación entre los ODS y derechos humanos. La consecución de la Agenda 2030 no puede desligarse del respeto y cumplimiento de los derechos humanos. Así lo señala la propia Resolución de la Asamblea General de 25 de septiembre de 2015, en la que se desarrolla la Agenda 2030, que indica que los fundamentos de esta son, entre otros documentos, “la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados internacionales de Derechos Humanos”. Son tantas las evidencias de la relación entre ODS y derechos humanos que puede afirmarse que sin el respeto de los segundos será casi imposible alcanzar a los primeros. La asignatura se convierte en un mecanismo indispensable para acercar los ODS a marcos jurídicos vinculantes. El alumnado, a través de los diferentes instrumentos jurídicos existentes en el derecho internacional de los derechos humanos y en los sistemas regionales de protección tendrán una perspectiva sobre los diferentes ODS: eliminación de la pobreza (ODS 1); garantizar salud y bienestar para todos los seres humanos con independencia de su edad(ODS 3); garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua limpia y el (ODS 8):combatir el cambio climático y sus efectos (ODS 13), etc.

Una de las técnicas metodológicas que ayudarán a la docente a la consecución del ODS 4 (“garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”), facilitando al alumnado la interiorización del resto de ODS, serán los debates en “pecera”, diarios de reflexión, blogs jurídicos. A través de estas modalidades de enseñanza el alumnado llevará a cabo trabajos que materialicen el contenido teórico del temario, visibilizando, por ejemplo: el derecho humano a la alimentación, la ausencia de hambre y el ODS 2 en el seno de una crisis alimentaria mundial en el contexto de la invasión rusa de Ucrania; los avances de los ODS en el marco del desarrollo de los Derechos Sociales, como, por ejemplo, la protección de los derechos de los trabajadores (ODS 8) en los diferentes sistemas de protección de los derechos humanos; el ODS 16 a través de una simulación del Debate sobre el Estado de la Unión Europea, etc.

En la medida en que sea procedente, se incluirán contenidos dirigidos a la capacitación para la prevención, sensibilización, detección y formación en materia de violencias sexuales, conforme a la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual.

4. Competencias que se desarrollan en la asignatura

a) Competencias básicas

CB1- Que el estudiantado haya demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2- Que el estudiantado sepa aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3- Que el estudiantado tenga la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4- Que el estudiantado pueda transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5- Que el estudiantado haya desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

b) Competencias generales

CGI1 - Capacidad de análisis y síntesis.

CGI2 - Capacidad de organización y planificación.

CGI5 - Capacidad de gestión de la información (emitir juicios y reflexiones a partir de datos relevantes).

CGI6 - Capacidad de evitación y de resolución de problemas.

CGI8 – Adquirir la capacidad de negociación y conciliación.

CGP2 - Adquirir la capacidad de trabajar en equipo.

CGS1 - Habilidades de aprendizaje autónomo.

CGS2 - Creatividad.

CGS3 - Sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica y medioambiental.

CGS4 - Capacidad de practicar la expresión oral y escrita (trasmitir contenidos al público).

c) Competencias transversales

No hay para esta asignatura.

d) Competencias específicas

CEA4 - Conocer el carácter unitario del ordenamiento jurídico y la necesaria visión interdisciplinar de los problemas jurídicos.

CEA5 - Comprender y conocer las principales instituciones jurídicas, privadas y públicas, en su génesis y su conjunto.

CEA6 - Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico.

CED1 - Adquirir la capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.

CED2 - Adquirir la terminología jurídica básica en español y en una lengua extranjera moderna.

CED3 - Aplicar las tecnologías de la información y comunicación (TIC´s) en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, Internet), así como en el manejo y en la comunicación de datos.

CEP1 - Adquirir la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales, administrativas y doctrinales).

CEP2 - Desarrollar las técnicas de argumentación jurídica.

CEP3 - Desarrollar la oratoria jurídica.

CEP4 - Adquirir la capacidad de leer, interpretar y redactar documentos, textos y escritos jurídicos.

CEP5 - Adquirir la capacidad de evitación y resolución de conflictos jurídicos.

5. Contenidos de la asignatura

TEMA 1. INTRODUCCIÓN: LOS DERECHOS HUMANOS EN PERSPECTIVA HISTÓRICA

1.1. Diferencias entre Derechos Humanos y Derechos Fundamentales

1.2. Sistemas de protección de derechos humanos:

a. Sistema de Naciones Unidas

b. Sistema Europeo

TEMA 2. SISTEMA DE PROTECCIÓN DE NACIONES UNIDAS

2.1. Carta Internacional de Derechos Humanos:

a. Declaración Universal de los Derechos Humanos

b. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

c. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

2.2. Consejo de Derechos Humanos

2.3. Alto Comisionado de las Naciones Unidas

2.4. Corte Internacional de Justicia

TEMA 3. LA CORTE PENAL INTERNACIONAL

3.1. Introducción y objetivos

3.2. Concepto y orígenes: el Estatuto de Roma

3.3. Competencia en materia de justicia

TEMA 4. OTROS SISTEMA DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

4.1. Sistema de protección de derechos humanos en Europa

4.2. El Tribunal Europeo de Derechos Humanos

TEMA 5. LA PROMOCIÓN DEL ESTADO DE DERECHO

5.1. El Estado de derecho y la ONU: operaciones de mantenimiento de la paz y misiones políticas de consolidación de la paz

5.2. El papel del Tribunal de Justicia de la UE en la defensa del Estado de Derecho

5.3. Represalias y contramedidas en la Unión Europea: La Guerra de Ucrania

TEMA 6. DEMOCRACIA

6.1. Concepto de democracia

6.2. Modelos de democracia

6.3. Valores democráticos

6. Metodología, actividades formativas y recursos para el aprendizaje

Enseñanzas Básicas: se imparte sobre un grupo completo (60 estudiantes), e incorpora la enseñanza teórica, los fundamentos metodológicos y los conceptos esenciales de la disciplina. Podrán incorporarse también conferencias, proyecciones, visitas, etc.	16 horas
Enseñanzas de Prácticas y de Desarrollo: se imparten sobre grupos reducidos (20 estudiantes): su contenido versa sobre las prácticas en laboratorio y sobre el desarrollo de casos prácticos que faciliten la adquisición de competencias por parte del estudiante.	7 horas

Metodología: Clase Magistral. Supuestos prácticos.

Recursos para el aprendizaje: Bibliografía, bases de datos, instalaciones, ordenadores.

7. Criterios generales de evaluación de la asignatura y de sus competencias

El sistema de evaluación se regirá conforme a lo establecido por la Normativa de Evaluación de los Estudiantes de Grado de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, de 3 de junio de 2014.

1ª convocatoria ordinaria (convocatoria de curso)	a) La calificación de la asignatura se rige por el principio de evaluación continua. b) Las calificaciones obtenidas en las distintas actividades de evaluación continua desarrolladas durante el periodo de docencia presencial que se obtendrán sumando las calificaciones de las distintas actividades realizadas a lo largo de dicho periodo, las cuales aparecen en el subapartado Sistemas de evaluación. c) La prueba objetiva de evaluación final, representa el 70%

	de la calificación final de la asignatura. d) La calificación de la asignatura será el resultado de sumar ponderadamente las notas anteriores.
2ª convocatoria ordinaria (convocatoria de recuperación de curso)	a) Si el estudiantado superó con éxito las tareas desarrolladas durante el periodo de docencia, la prueba o pruebas de evaluación tendrán el mismo valor porcentual que en la convocatoria de curso, y la calificación final de la asignatura será el resultado de sumar las calificaciones obtenidas en las pruebas de evaluación continua con las obtenidas en la prueba o pruebas de evaluación de la convocatoria de recuperación de curso, respetando las ponderaciones que tengan. b) Los alumnos y alumnas que no hayan seguido el proceso de evaluación continua o no superaron las pruebas de evaluación, en la prueba o pruebas de evaluación finales correspondiente a la convocatoria de recuperación de curso, se les evaluará del total de los conocimientos y competencias que figuran en la guía docente, a través del formato de prueba única. c) Aunque el estudiantado haya superado con éxito el conjunto de las tareas desarrolladas durante el periodo de docencia, tendrá derecho a ser evaluado del total de los conocimientos y competencias que figuran en la guía docente, optando al 100% de la calificación total de la asignatura, siempre que renuncie expresamente a la calificación obtenida en aquellas. El estudiante deberá comunicar esta circunstancia de modo expreso y por escrito al profesorado responsable de la asignatura con un plazo mínimo de 10 días antes de la celebración de las pruebas, de cara a facilitar la organización del proceso evaluador. d) Los alumnos y alumnas que no superen la asignatura en la convocatoria ordinaria de curso y de recuperación, deberán matricularse de nuevo de la asignatura y desarrollar la misma iniciando el proceso de aprendizaje y evaluación continua sin que quepa acudir a convocatoria extraordinaria, salvo lo dispuesto en el apartado siguiente
Convocatoria extraordinaria	Esta convocatoria es la correspondiente al mes de noviembre, que se activa a petición del alumnado siempre y cuando esté matriculado en todas las asignaturas que le resten para finalizar sus estudios de Grado, tal y como establece la Normativa de Progreso y Permanencia de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, así como la Normativa de Evaluación de los alumnos de Grado de dicha Universidad. Se evaluará del total de los conocimientos y competencias que figuren en la guía docente del

	curso anterior, de modo que permita obtener el 100% de la calificación correspondiente a la asignatura.

Los/las estudiantes inmersos en un programa de movilidad o en un programa de deportistas de alto nivel, así como los afectados por razones laborales, de salud grave o por causas de fuerza mayor debidamente acreditadas, tendrán derecho a que en la convocatoria de curso se les evalúe mediante un sistema de evaluación de prueba única. Para ello, deberán comunicar la circunstancia al/a la profesor/a responsable de la asignatura antes del fin del periodo de docencia presencial.

La evaluación de la asignatura se hará de forma continua y se valorarán todas las actividades formativas realizadas durante el periodo de impartición de la materia, es decir, conceptos y procedimientos transmitidos a través de las clases magistrales, enseñanzas de prácticas y de desarrollo y realización de ejercicios individuales o en equipo. La valoración de cada tipo de actividad se hará en función de la dedicación definida para cada una de ellas a través de los siguientes porcentajes:

Para evaluar el cumplimiento de las competencias, se dispone de una tabla detalle donde se indica dónde se adquiere cada una de las competencias asociadas a la asignatura.

SISTEMA DE EVALUACIÓN		**PORCENTAJES**	**COMPETENCIAS**
PRUEBA OBJETIVA ESCRITA U ORAL		**70%**	
Contenido	**Descripción**	**Porcentajes**	**Competencias**
Prueba objetiva final	La prueba escrita versa sobre todos los contenidos del temario. Tiene carácter teórico y práctico. En ella el estudiante o la estudiante deberá desarrollar tres partes: 1) 20 preguntas tipo test de razonamiento teórico. Tendrá una puntuación de 5 puntos (Los errores descuentan -0,1 puntos y solo existe una respuesta correcta por pregunta). 2) 5 preguntas cortas (1 punto) 3) 1 pregunta de desarrollo (1 punto)	70%	CGI1; CGI5; CGS3; CGS4; CEA4; CEA5; CED1; CED2; CEP1; CEP2; CEP4.

EVALUACIÓN DE TRABAJOS O PROYECTOS, INDIVIDUALES O EN GRUPO REALIZADOS POR EL ALUMNADO DURANTE EL PERIODO DE IMPARTICIÓN DE LA MATERIA		**30%**	
Contenido	**Descripción**	**Porcentajes**	**Competencias**
Prueba 01.	Comentarios jurídicos a una noticia actual o un documento relevante (se realiza semanalmente cuando no tienen otra práctica programada en clases presenciales y online).	5%	CGI1; CGI2; CGP2; CGS2; CGS3; CGS4; CEA3; CEA1; CEA5; CEA6; CED1; CED2; CED3; CEP1; CEP2; CEP3; CEP4; CEP5.
Prueba 02.	Simulación de juicio ante la Corte Penal Internacional	15%	CGI1; CGI2; CGS1; CGS2; CGS4; CEA3; CEA1; CEA5; CED1; CED2; CEP1; CEP3; CEP4.
Prueba 03.	Control en clase (ejercicio tipo test) sobre la unidad didáctica trabajada.	5%	CGI1; CGI2; CGI6; CGS1; CGS3; CGS4; CEA1; CEA5; CEA6; CED1; CED2; CEP1; CEP2; CEP4.
Prueba 04.	Control en clase (ejercicio tipo test) sobre la unidad didáctica trabajada.	5%	CGI1; CGI2; CGI6; CGS1; CGS3; CGS4; CEA1; CEA5; CEA6; CED1; CED2; CEP1; CEP2; CEP4.

SISTEMA DE EVALUACIÓN		**PORCENTAJES**	**COMPETENCIAS**
PRUEBA ÚNICA		**100%**	
Contenido	**Descripción**	**Porcentajes**	**Competencias**
Prueba objetiva	Una primera parte teórica o teórico práctica que integra los contenidos de los temas. En ella el estudiantado deberá desarrollar: Preguntas teórico-reflexivas (30%) consistente en	100 %	TODAS

	preguntas cortas o de opción múltiple. La resolución de un supuesto práctico (30%). Una segunda parte de carácter oral. En ella el estudiantado expondrá las respuestas del caso práctico realizado en la primera parte. Al mismo tiempo, la profesora ejercerá de moderadora de la intervención para potenciar el diálogo académico. En el caso de que haya más de un alumno o alumna, el debate se realizará entre todos y todas (potenciando el ODS número 4, educación de calidad).		

Alineados con el compromiso del Centro en la obtención de los ODS de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el alumnado deberá tenerlos en cuenta para enfocar las prácticas de clase y la valoración de los problemas vinculados al entorno académico y profesional, en especial el 3 (salud y bienestar), 4 (educación de calidad), 5 (igualdad de género), 8 (trabajo decente y crecimiento económico), 9 (industria, innovación e infraestructura), 10 (reducción de las desigualdades) y 12 (producción y consumo responsables).

Al constituirse la evaluación continua como preferente, y en pos de valorar adecuadamente la adquisición de competencias, la entrega de los ejercicios se regirá por los siguientes criterios:

- La vía y modo de entrega será determinado específicamente en la ficha de descripción del ejercicio en cuestión, disponible en el Campus Virtual G-Workspace, en cada asignatura. Se establece en todos los casos una fecha de entrega concreta, variable según la carga del curso. No se podrán entregar los ejercicios fuera de fecha.

- Podrá exigirse para la superación de la asignatura la presentación obligatoria a cualquiera de las pruebas correspondientes a la convocatoria de curso y la obtención en las mismas de una calificación que acredite un dominio mínimo de las competencias vinculadas a la asignatura correspondiente.

La entrega se hará en la plataforma virtual, “Google classroom” debiendo realizarse todos los trabajos a ordenador. Se establece en todos los casos una fecha de entrega concreta. No se podrán entregar los ejercicios fuera de fecha.

Se realizará una prueba de estructura idéntica a la de la prueba del examen para que el alumnado se familiarice con el tipo de prueba y para que pueda autoevaluarse. La no superación de la prueba no supondrá penalización alguna con el fin de incentivar su realización. La obtención de un buen resultado siempre se tendrá en cuenta de forma positiva para la calificación final

8. Bibliografía

Para el seguimiento de la asignatura, el alumnado debe utilizar el material que el/la profesor/a pone a su disposición en la plataforma virtual.

Se aconseja que, con independencia de la asistencia a clase, todo alumno/a cuente con un manual para la preparación de la asignatura. Cada alumno/a puede usar el manual que mejor se adapte a sus condiciones, razón por la cual se incluye información de los más habituales:

Alarcón, C. y Soriano, R. (2004). *Justicia electoral: un nuevo modelo electoral para España*. Almuzara.

Salvioli, F. (2020). *Introducción a los Derechos Humanos conceptos, fundamentos, características, obligaciones del Estado, y criterios de interpretación jurídica*. Tirant lo Blanch

---

La comunidad educativa del Centro Universitario San Isidoro, adscrito de la Universidad Pablo Olavide de Sevilla, cuenta con su propio catálogo online de recursos en el Centro, y te facilita la lectura de manuales, monografías y artículos completos de la Biblioteca Digital de la UPO.

- Plataformas de lectura: OLABOOK

SAN ISIDORO
CENTRO UNIVERSITARIO

9. Cronograma

SEMANA	U.D.	MODALIDAD		DESCRIPCIÓN
		E.B.	E.P.D.	
01	1	x		Presentación general de la asignatura: metodología, contenidos y sistema de evaluación. Comienzo del tema 1
02	1	x		Tema 1.
03	1/2	x		Temas 1 y 2.
04	2	x	x	Tema 2.
05	2	x		Tema 2.
06	2	x		Tema 2.
07	2/3	x		Temas 2 y 3.
08	3	x	x	Tema 3.
09	3/4	x		Temas 3 y 4..
10	4	x		Tema 4.
11	4/5	x		Temas 4 y 5.
12	5	x	x	Tema 5.
13	5/6	X		Temas 5 y 6.
14	6	x		Tema 6.
15		x	x	Evaluación.

U.D.: Unidad Didáctica / **E.B.**: Enseñanzas Básicas / **E.P.D.**: Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo